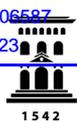


Número: 2023000006597
Fecha: 13-12-2023



Universidad
Zaragoza

Contratación de Personal Investigador en la modalidad de predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio, modificado por el art. 19 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre)

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2023-003	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	-----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN MEDIANTE CONTRATO PREDOCTORAL	F. CONVOCATORIA	27 de noviembre de 2023
DEPARTAMENTO	PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA		
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el *(indicar lugar y fecha)* _13 de diciembre en Teruel _____, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso

Baremo:

Apartado 1 - Expediente académico: hasta 65 puntos

Nota media del expediente académico correspondiente a los estudios con los que accede al programa de doctorado (Licenciatura, Arquitectura, Grado,... y Máster) por 6,5. La puntuación se calculará en proporción al número de créditos ECTS de cada titulación.

Apartado 2 - Curriculum vitae: hasta 5 puntos

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con su formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial,... (hasta 2,5 puntos).
- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos)
- Premio extraordinario fin de carrera (hasta 1 punto)

Apartado 3 - Memoria del proyecto a realizar: hasta 30 puntos

Se valorará el interés científico del proyecto de tesis a desarrollar, su relación con el perfil de la plaza, el grado de impacto del proyecto y el interés social para la ciencia y la tecnología.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eea04b1984228d2467e7a1382c609c2d>

CSV: eea04b1984228d2467e7a1382c609c2d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICENTA NAVARRO HARO	Presidenta comisión de selección	13/12/2023 12:39:00	

Número: 2023000006597
Fecha: 13-12-2023



Universidad
Zaragoza

Contratación de Personal Investigador en la modalidad de predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio, modificado por el art. 19 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre)

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2023-003	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	-----------------	----------------------	---

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.6 de la convocatoria.

En ___Teruel_____, a _13___ de __diciembre_____ de 2023__

Secretaria
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: _María Vicenta Navarro
Haro_____

(1) La firma será preferentemente electrónica



eea04b1984228d2467e7a1382c609c2d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eea04b1984228d2467e7a1382c609c2d>

CSV: eea04b1984228d2467e7a1382c609c2d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICENTA NAVARRO HARO	Presidenta comisión de selección	13/12/2023 12:39:00	